

# EL GENIO DE LA LIBERTAD.

## PERIÓDICO DEL PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

### Crónica de Madrid.

#### De La Península:

La publicación de los estados de distribución de fondos que inserta la *Gaceta*, puede servir, en ausencia del presupuesto, para dar á conocer la cantidad total de gastos del ejercicio de 1857.

Si la distribución mensual representa las obligaciones por una dozava parte de la cantidad consignada á cada una, la reunión de las doce mensualidades debe expresar el total de las consignaciones. Si los pagos se han hecho con regularidad por todos conceptos, multiplicando las sumas y reuniéndolas, debe encontrarse el verdadero importe de los gastos anuales.

Esto hemos hecho al examinar el estado de pagos ejecutados en diciembre, que acaba de publicar la *Gaceta*. Aunque conocíamos aproximadamente la cifra del presupuesto moderado, no habíamos podido encontrar un documento oficial que sirviera de base á nuestros cálculos, dándonos la expresión exacta de lo que ha de pagar el país en el año de gracia de 1857, primero de la restauración. Felizmente tenemos ya lo que buscábamos con ansia, y solo resta que pongamos en relieve los datos que nos suministra.

Los créditos legislativos presupuestados por las Cortes constituyentes para 1856, con distinción de secciones y capítulos, eran los siguientes:

SECCIONES.	Rs. vn.
Dotación de S. M. la reina...	28.000.000
Idem del rey...	1.999.992
Idem de la Princesa de Asturias...	1.999.992
Idem de la Infanta...	1.500.000
Idem del Infante don Francisco y su familia...	1.500.000
Cuerpos colegisladores...	1.839.530
Cargas de justicia...	8.000.000
Clases pasivas...	145.187.452
Presidencia del Consejo...	290.000
Ministerio de Estado...	12.345.564
de Marina...	94.789.893
de Guerra...	280.703.057
de Gracia y Justicia...	25.022.778
de Gobernación...	47.551.533
de Fomento...	96.762.047
de Hacienda...	44.236.766
Contribuciones y rentas...	279.122.449
Total...	1.070.851.113

Los pagos hechos en diciembre y sus cantidades multiplicadas por 12 mensualidades:

Secciones.	Pagos.	Total de 12 meses.
Dotación de S. M. la reina...	4.666.666	55.999.992
Idem del rey...	166.666	1.999.992
Idem de la princesa...	166.666	1.999.992
Idem de la infanta...	250.000	3.000.000
Idem del infante don Francisco y su familia...	240.000	2.880.000
Cuerpos colegisladores...	204.015	2.448.180
Cargas de Justicia...	1.102.320	13.227.840
Clases pasivas...	20.987.265	251.847.180
Presidencia del Consejo...	112.068	1.348.816
Ministerio de Estado...	2.490.078	29.889.936
de Marina...	9.706.824	115.481.888
de Guerra...	31.827.342	381.988.104
de Gracia y Justicia...	3.623.110	43.480.920
de Gobernación...	7.090.163	85.081.956
de Fomento...	9.599.730	115.196.760
de Hacienda...	6.313.949	75.766.388
Contribuciones y rentas...	23.495.276	281.943.312

La diferencia entre los créditos de

1856 y los créditos de 1857 por la base de los pagos de diciembre, es de:

SECCIONES.	AUMENTO.
Dotación de la reina...	27.999.992
Idem del rey...	999.992
Idem de la princesa...	999.992
Idem de la infanta...	1.500.000
Idem del infante don Francisco y su familia...	1.380.000
Cuerpos colegisladores...	608.840
Cargas de justicia...	5.227.840
Clases pasivas...	146.057.372
Presidencia del Consejo...	1.050.000
Ministerio de Estado...	17.537.372
de Marina...	20.691.995
de Guerra...	100.585.047
de Gracia y Justicia...	8.458.142
de Gobernación...	37.530.423
de Fomento...	18.434.713
de Hacienda...	31.529.622
Contribuciones y rentas...	2.820.863
Total...	323.410.205

Los datos que preceden demuestran la exactitud de nuestros cálculos y observaciones sobre la administración restauradora. A trescientos veinte y tres millones asciende el aumento de gastos por los conceptos expresados, y de esta cantidad los doscientos corresponden á obligaciones del personal.

Entre las cantidades solo figuran dos millones ochocientos veinte mil ochocientos sesenta y tres, para gastos reproductivos de las rentas. Este dato revela el carácter de la administración que felizmente nos rige.

Los progresistas habían votado 1,471 millones de gastos ordinarios: los moderados han aumentado esos gastos en 323.410.205. Los contribuyentes deben sacar la consecuencia.

#### De el Clamor:

Cuanto mas meditamos acerca de la conducta de los absolutistas, mas confusos y perplejos nos vemos al explicarla.

El antiguo partido absolutista profesaba doctrinas y tenia principios claramente definidos. La voluntad nacional estaba representada en la voluntad del monarca, las leyes se hacian por el Monarca, la administración obedecía á las órdenes del Monarca, que era á la vez el centro de la soberanía, el centro del poder, el centro de la vida social cuyos atributos estaban comprendidos en aquella expresión gráfica «señor de vidas y haciendas», amo de todo y la única individualidad que no estaba sujeta á los preceptos de las leyes. En los principios del absolutismo el poder real hereditario debía ser ejercido por un descendiente varon de la línea directa ó trasversal, con exclusion de las hembras conforme á las declaraciones de la ley sálica, y su poseedor legítimo en España era don Carlos de Borbon y su descendencia directa, en cuyo nombre tomó las armas en 1843 y sostuvo una guerra de siete años contra la dinastía de Isabel II, llamada á suceder por las leyes del Reino y sostenida en sus derechos por la Nación, que puso término á la lucha fratricida vertiendo la sangre de sus hijos en los campos de Navarra, Aragón y Cataluña.

Para el partido absolutista la forma de gobierno aristocrático creada por el Estatuto, la popular de 1812, la constitucional de 1837 y la doctrinaria de 1845 eran otros tantos actos de despojo contra

la soberanía absoluta de su idolatrado amo y por consiguiente adolecían del vicio de nulidad y no producían efecto alguno legal las leyes votadas en Cortes, los decretos refrendados por el Monarca, las órdenes de los funcionarios públicos y las sentencias dictadas por los tribunales que administraban justicia en nombre de un poder intruso. Nulas eran tambien para los absolutistas la estinción de los diezmos y señoríos, la desvinculación de bienes amayorazgados, la venta de bienes corporativos, la supresión de las jurisdicciones especiales y cuantas instituciones se habían levantado sobre las ruinas del antiguo régimen, como lo eran los hechos consumados en el periodo de los veinte y cuatro años, y todo debía desaparecer el día de la restauración monárquica que lleva por lema Rey, Patria y Ley, á cuyos manes debían ser inmoladas las reformas y los reformadores para rehabilitar lo pasado purgando la tierra de toda levadura liberal.

Los absolutistas que profesaban estas doctrinas durante la guerra civil, con tinuaron despues protestando adhesión á los principios para demostrar que la inmovilidad es el carácter distintivo de sus partidarios. En 1849 protestaron en las montañas de Cataluña y Aragón, protestaron en 1851, protestaron en 1854 y cuando el ejército liberal había anulado las protestas con la punta de las bayonetas, protestaban aun por el órgano de Pladement y los Hierros, reconocidos hoy como soldados y defensores de la legitimidad carlista. Los absolutistas, de quienes puede decirse con Horacio *tenaci et praegositi viri*, no abandonaron un solo momento la brecha refugiándose en tierra extranjera cuando les cercaban las armas leales para volver en seguida al campo del honor mas agueridos que antes.

Y no ha sido unicamente en este campo donde el absolutismo protestaba contra la dinastía, las instituciones y los hechos de los veinte y cuatro años: en la imprenta tenia periódicos, en la tribuna oradores, en las plazas tribunos y en el seno de las familias abogados celosos, que invocando unas veces la religion para escudar sus personas é intereses y las otras la monarquía innominada, protestaban diariamente contra todo lo hecho y obrado y se negaban á tomar parte en los actos públicos para no contagiarse con el hábito morífero de las ideas modernas.

No hemos olvidado aun aquella minoría que en cierta legislatura se retiró del Congreso en nombre de los principios absolutistas; presentes están en la memoria de los que leían con atención los periódicos monárquicos, las diatribas que se permitieron contra las personas y las cosas, y la habilidad que empleaban para hacer responsables á los liberales de los atentados de sus amigos armados y de los que se armaban para herir lo mas sagrado; y no pueden menos de conservarse vivas en la imaginación de todos las protestas que los monárquicos y religiosos han hecho en los dos últimos años contra lo existente y lo pasado, contra lo que era y lo que había sido, contra lo hecho desde 1820 á 1823 y de 1833 á 1856.

Tal ha sido la conducta de los absolutistas en el campo de batalla en 1827 atacando la legitimidad, y en 1834 á 1840 combatiendo en su nombre: conducta que han seguido sus partidarios en la tribuna y en la imprenta, en el púlpito y en la

cátedra, en la plaza y en el hogar doméstico, hasta hace muy pocos meses. Desde entonces los absolutistas armados abandonan las madrigueras que habían habitado durante algunos años, los absolutistas emigrados vuelven y prestan juramento de fidelidad á las instituciones, y los absolutistas pacíficos se disponen á tomar parte en las elecciones de Ayuntamientos y de diputados, llevando á las urnas el destrozado estandarte de la Monarquía absoluta. Semejante conducta se halla además trazada por la imprenta absolutista que finge respeto á la dinastía, apoya enérgicamente al Gobierno, convoca sus legiones á la lucha pacífica, y se muestra mas hostil que nunca contra las instituciones, á cuya sombra pelea y cuyos derechos ejercita sin temor al contagio ni al sacrilegio.

¿Qué ha sucedido para que los absolutistas hayan cambiado de conducta? ¿Que nueva táctica es esa que el absolutismo ensaya en el estadio de la política? ¿Han abjurado sus creencias, sus principios y sus estravios? ¿Viene el absolutismo á la arena pacífica en busca de los triunfos que no ha podido alcanzar por la fuerza de las armas? ¿Donde consta que los absolutistas renieguen de un pasado que, á falta de otro mérito, tiene el sello de la constancia y de la tenacidad? ¿Cuándo se ha firmado la renuncia de los derechos que atribuyen á su ídolo? ¿Es un cambio radical de principios el que presenciamos, ó es simplemente una evolución hábil para conseguir la rehabilitación de los principios?

No siendo posible que reciban respuesta nuestras preguntas, ni debiendo aceptar la que nos den los absolutistas porque no creemos en su sinceridad, tenemos que buscarla como Diógenes, examinando por nosotros mismos lo que pasa para descubrir la verdad á través de tantos misterios.

Que los absolutistas no han cambiado de escarapela, por sabido se calla; y el que lo dude que se lo pregunte á *La Estrella*, á *La Regeneración* y á *La Esperanza*, encomiadores incansables del sistema político restablecido en 1823 por los cien mil soldados de la fé, de la amortización civil y eclesiástica, de las comunidades religiosas de varones, de las hermandades y cofradías y del Santo Oficio, clave firmísima del edificio absolutista que purga la tierra de malas semillas y á las almas de malos pensamientos. No es por tanto cambio radical del absolutismo lo que nos preocupa, no es la abjuración de las doctrinas y de los principios lo que representa la conducta de los absolutistas, que siguen prestando sumisión y respeto al dogma del derecho divino, á la dinastía que creen legítima y á las instituciones religioso-monárquicas ó monárquico-religiosas y que condenan con igual vehemencia y santo celo las innovaciones de los 24 años, sin exclusion alguna, por *heréticas impías y revolucionarias*.

La conducta de los absolutistas es temporal y de circunstancias, que durará cuanto tiempo sea preciso llevar la máscara constitucional, que desaparecerá cuando el triunfo que se prometen haya hecho posible el reinado del absolutismo. Los absolutistas bajan á la arena electoral, como acudían á las montañas, para defender con los votos lo que defendieron con las armas: los absolutistas quieren en-

trar en el municipio para llegar al Congreso y proclamar en la tribuna á la Monarquía del derecho divino con todos sus atributos, con su corte de cogullas y uniformes, con sus leyes dictadas á palos, con sus tribunales de la fé y sus ejércitos de esbirros y con la impasible y severa magistratura del verdugo, compendio y resumen de todos los poderes en el sistema absolutista. ¿Cómo pueden crear otra cosa lo que atribuyen cándidamente á los absolutistas un cambio de conducta? ¿Así se renuncia á un pasado tan lleno de zozobras y merecimientos? ¿Cuál es la recompensa que reciben? ¿Hay por ventura recompensa alguna aceptable para un partido al que se le impone la abjuración de sus creencias? Los absolutistas opinan como nosotros: ó todo ó nada, y van tras del objeto por la vía legal que es la única que ven abierta.

Cierto es que al emplear las armas constitucionales tocan la *levadura* revolucionaria; pero como el fin santifica los medios según Maquiavelo, que es autoridad irrecusable, la conciencia no padece y además queda espedido el camino de la espiciación haciéndoles pedazos luego que sean inútiles. ¿Cuántos sacrificios de esta especie no han estado haciendo los absolutistas durante la gloriosa endécada! Y ahora mismos ¿no son innumerables los que se imponen? ¿Hay nada más duro para los periódicos religiosos que verse obligados á guardar silencio con Verger el asesino del Señor Sibour y con el clérigo que intentó asesinar al arzobispo de Matera tan solo porque llevan el hábito de la familia? ¿Puede darse sacrificio más costoso que tener que aplaudir todos los actos de la situación que detestan, que desean ver aplastada, tan solo porque se prometen tolerancia con sus candidatos? ¿Cabe mayor disimulo ó hipocresía que la que ejercitan acudiendo á las urnas, los que quisieran borrar del diccionario las palabras *diputado*, *elector* y *voto*?

El partido absolutista no ha cambiado de creencias, sino de traje; no es constitucional, se acomoda á las prácticas. Si triunfa, ya nos demostrará cual es la dinastía y las instituciones que defiende y respeta.

#### Dice La Iberia:

El *Diario Español* continúa combatiendo con energía las tendencias absolutistas que se han despertado en algunos ánimos. Hé aquí el artículo que consagra á los favoritos.

«Trazada ya á grandes rasgos la decadencia de España bajo la dominación de los reyes absolutos de la dinastía austríaca y de la casa de Borbon; demostrado que la forma de gobierno influyó principalmente en la ruina del imperio español, nuestros contrarios se refugian á las últimas trincheras, y valiéndose de frases vagas ó escogiendo hechos aislados, descienden á los pormenores para apartar los espantados ojos del trágico cuadro de nuestros infortunios, y halagando así preocupaciones añejas ó vulgares censuran lo presente.

Nosotros les seguiremos también en este terreno, y dando á esta polémica una forma más concreta, evidenciaremos que el progreso de la nación española, del que ha sido una constante rémora el absolutismo, se debe al gobierno representativo en todos los ramos de la pública administración. Para no caer en vagas declamaciones, compararemos los datos estadísticos que de una y otra época tenemos, sin descartar ni aquellos que se refieren á los reinados florecientes de Isabel I y de Carlos III, que los *laudatores temporis acti* citan siempre como modelo.

Una terrible enseñanza se desprenderá también del conjunto; el socialismo que se dice nacido de las entrañas de la pública discusión le veremos formulado, estendido, autorizado por los reyes de la dinastía austríaca, y propalado por los arbitristas que gozaban de la protección real confirmándose por tales caminos la opinión de aquel gran publicista francés: «el absolutismo ya oligárquico, ya autoeráitico es hermano gemelo del comunismo.» Si el folleto y el diario, si algún orador estravagante ó malvado han difundido en nuestros tiempos doctrinas monstruosas que están en contradicción con la naturaleza humana, á lo menos en nuestra patria no las he-

mos visto en los tiempos presentes manchar nuestros códigos, ni merecer benevolencia de los altos poderes del Estado.

Se culpa á los gobiernos representativos de dar pábulo al charlatanismo, de fomentar las miras individuales, de abrir fácil paso á las ambiciones injustificadas, á los proyectistas, á los merodeadores de la cosa pública, á los audaces, á los aventureros en fin que con su palabra ardiente, su pluma envenenada y su cinismo suplantán á los hombres de altas dotes y de prendas aequiladas en el estudio y en la práctica de los negocios. No negaremos que esto sucede á veces en los gobiernos parlamentarios; mas en verdad que tales posiciones si por sorpresa se escalan, sirven por su altura para desenmascarar á los que las profanaron con su planta, y que muy pronto á la luz de la censura caen en lo profundo apenas llegados á la cima.

No acontece así en los gobiernos absolutos, en los cuales ganada la voluntad del monarca por medios ora ridículos, ora inicuos y vergonzosos, los aventureros políticos caen solo á impulsos de las iras populares ó suplantados por otros que manejan con mayor destreza los resortes de las mismas intrigas.

Felipe II el Prudente, el rey más poderoso de España, el protector de la liga, el que oprimió los moros con la grande armada y avasalló el Portugal; tenía por ministros á verdaderos secretarios del despacho. Empezaban su carrera estos famosos estadistas sirviendo de page á otros secretarios; recibían luego encomiendas y títulos de Castilla, y ya condecorados sucedían á sus protectores. Tener gallarda forma de letra, bastaba para obtener tales puestos, según una muy curiosa *historia de la pagaría* que corre manuscrita; ó ser vizcaino, á juzgar por lo que dice Cervantes, que murió de miseria sin poder obtener siquiera un miserable empleo en Indias, refugio y amparo de los desamparados de España.

Veinte años de privanza tuvo el duque de Lerma, y su ministerio fué nepotismo continuo y miserables intrigas; enagenaba las mercedes, se apropiaba los cargos más pingües y tomó sagrado en el capelo contra la indignación de los pueblos. Elevó á don Rodrigo Calderon, su confidente y su page, y le entregó al suplicio satisfecho al ver que no se descubrían los crímenes de amo y criado. Murió el duque de codicia más que de venganza, por haber sido condenado á devolver parte de sus rapiñas.

El conde-duque de Olivares ahogaba en inmundas orgías los destellos generosos ó los arranques reales de Felipe IV. Por orden del privado se corrian toros y cañas en la Plaza Mayor, sirviendo de asiento para los espectadores los escombros de un incendio, entre los cuales yacían insepultos algunos cadáveres; se solemnizaba con una cuarentena de fiestas y banquetes la exaltación del rey de romanos, mientras que no tenían pan las tropas de Flandes; se cantaban motetes burlándose del levantamiento de los catalanes, y noticiaba de esta manera al rey la pérdida de Portugal: «Señor, el duque de Braganza ha perdido el juicio: acaba de levantarse rey de Portugal. Esta locura vale á V. M. una confiscación de 12 millones.»

El pueblo insultaba al monarca al verle camino del cazadero, y con frases enérgicas le indicaba el camino de la gloria; su aya le picaba el amor propio recordándole la indigna tutela á que estaba sometido, y la reina, con el príncipe don Baltasar entre los brazos, le decía bañados los ojos en lágrimas: *Ved aquí á vuestro hijo, que, sino separais del gobierno á un ministro que ha puesto la monarquía en el último peligro, se verá en estado de pedir limosna.*

Mendez de Haro tiene mejores intenciones, pero es codicioso, corrompido, y no pone coto á los desvanecs de la corte.

Don Fernando Valenzuela, page del duque del infantado en Roma, introducido en palacio por mala puerta, cayó porque le derribó el pueblo.

Reciente está en la memoria de todos lo que hemos dicho del reinado de Felipe V; allí están dibujados sus ministros; los buenos envejecen en la prision y en el destierro; los que menos valían se perpetúan en el mando.

A no ser por el motin de las capas y sombreros de Semana Santa de 1766, Esquilache, hasta su muerte hubiera sido ministro de Carlos III. El buen marqués era teniente general, marqués de Trentino, de Valle Santoro, príncipe de Santa Elia, gentil hombre de Cámara con ejercicio y gran cruz; su primogenito saltó de teniente coronel á mariscal de campo, su hijo segundo, apenas púber, disfrutaba la renta eclesiástica de un

arcediano muy pingüe, y el tercero, antes de salir de la cuna, se le nombró administrador de la aduana de Cádiz puesto que monopolizaba el comercio de las Indias, sirviéndola un sustituto á gusto del padre y con provecho de todos, menos de la administración pública. Por trasportar dinero de las costas á Madrid le sacó al rey de guantes 35,000 duros, y su mujer doña Pastora negociaba las gracias reales con tan poca cautela, que su casa parecía marsillo ó lugar de públicas subastas, poniendo ella su honra no pocas veces como garantía del cumplimiento de los tratos. Y sin embargo, este marqués de Esquilache monopolizó casi todos sus misterios en sus tiempos de favor, y necesitó el monarca ver vilipendiada su autoridad para reconocer la corrupción de su protegido.

De Godoy, de los ministros posteriores, hemos dicho bastante. A los que aconsejaron á Fernando VII que fuese á Bayona á ponerse en manos del emperador Napoleon, cuando el pueblo reprochaba tanta torpeza; á los que dirigieron las negociaciones diplomáticas del Congreso de Viena; á los que ensangrentaron las reacciones de 1814 y 1823 no hay al presente quien se atreva á defenderlos.

Hé aquí ligeramente bosquejados á los ministros malos del absolutismo, á los buenos, los juzgaremos por sus disposiciones y por los resultados que estas produjeron; mas esto será objeto de los artículos sucesivos.

En nombre de la *union liberal* dice *El Criterio*.

«Debemos manifestar á los diarios que se titulan liberales por antonomasia, que excluimos los *pragresistas* como excluimos á los *moderados*, á los *radicales* como á los *reformistas*, los *democratas* como á los *partidarios fanáticos del absolutismo.*»

¿De quiénes se compone, pues, la *union liberal*? ¿Quiénes se unen en ella que no son ni los liberales ni los no liberales?

De las palabras de *El Criterio* se deduce que la *union liberal* es una reunion de hombres que tienen por único principio exclamar:

Nosotros solos somos los buenos, nosotros solos, ni más ni menos.

No nos parece mal este cuadro de la *union* pintada por ella misma.

El *Occidente* se queja de que cuando hablamos de los *periódicos liberales* ó de la *imprensa liberal*, nunca comprendemos en estas calificaciones á los diarios moderados, y añade que semejante monopolio es pueril, absurdo y ridiculo.

Lo pueril, lo absurdo y lo ridiculo, sería que diésemos á las cosas calificaciones contrarias á su naturaleza.

Llama liberales á los reformistas, solo puede hacerse por ironía.

En toda cuestion política, dice *El Leon Español*, va envuelta una cuestion teológica y como las elecciones de diputados á Cortes son una cuestion eminentemente política, resulta que la teología ha de entrar por mucho en su resolucion.

Pues ahora bien; si de teología se trata, ¿por qué no se consulta á los señores obispos, arciprestes y curas párrocos sobre la designación de candidatos? Tal es la pregunta que hace *La Estrella* al gobierno, y que nosotros creemos se resolverá de la manera más conforme á los cánones y á la disciplina de la Iglesia.

Entre las disposiciones dadas ultimamente por el ministerio de Marina figuran: una real orden mandando activar las obras de la fragata *Berenguela*; disponiendo que la corbeta de instrucción de *Isabel II* se incorpore con los buques destinados á Mahon; otra mandando que los gobernadores de provincia al visitar los buques que trasporten pasajeros á la América del Sur, se pongan previamente de acuerdo con la autoridad de marina; otra disponiendo que se construya en el arsenal de Cartagena un falucho de segunda clase por el plano del llamado *Lebel*; otra mandando que se manifieste cuando estarán listos para darse á la vela la corbeta *Villa de Bilbao* y la goleta *Cruz*; otra disponiendo que tan luego como se halla listo el vapor *Don Francisco de Asis*, pase á la bahía de Cádiz á esperar órde-

nes; y otra disponiendo que tan luego como se concluyan las obras que se están ejecutando en el vapor *Santa Isabel*, se dirija dicho buque al Ferrol haciendo escala en Cádiz.

La escuela de diplomática establecida recientemente en Madrid se va á enriquecer con ochenta y cinco cuadros en que el señor Palucie ha copiado las mejores lápidas romanas y árabes que existen en nuestro pais.

La prensa monárquica, despues de felicitarse por el resultado de sus esfuerzos en la eleccion de ayuntamientos, aunque en muchos pueblos así sus esfuerzos como las manifestaciones del gobierno se hayan esterilizado por causas que no la parecieron oportuno sin duda manifestar, dice:

«Restala ahora (á la prensa monárquica) cumplir la palabra que dió también á sus amigos de indicarles en tiempo oportuno la conducta que, en su concepto, deberían adoptar en cuanto á las elecciones de diputados. De sus datos últimos resulta que el ministerio, mirando estas elecciones de diversa manera que las municipales consideraría todas las candidaturas por ella designadas con el nombre de *religioso-monárquicos*, como candidaturas de oposicion. La prensa religioso-monárquica vé por este hecho reproducida para los electores amigos suyos la misma situación en que se encontrarán en todas las elecciones precedentes, es decir, que no pueden aspirar, por medio de una combinacion general, á traer al Congreso un número tal cual considerable de diputados, sino esponerse á acrecentar los males que de muchos años á esta parte vienen experimentando los intereses de su comunión.

Así que, los considera generalmente en el caso de obrar con entera libertad, absteniéndose de votar ó votando como mejor les parezca, sin tener en cuenta mas que las circunstancias locales en que respectivamente se encuentren. Esto no quita que si en algun punto creyesen poder sacar diputado á cualquier candidato propio sin el conveniente que acaba de indicar, usen con ese fin del derecho que la ley comun les concede.»

A decir verdad, nos estraña que el gobierno considere como de oposicion las candidaturas monárquico-religiosas. ¿Qué ha visto, qué presume de los hombres de este partido para obrar de tal suerte?

Un periódico moderado anuncia que no está tan próxima como se ha dicho la salida para San Petersburgo del señor Isturiz, y añade que no sería tampoco imposible que no se verificase, y ocupara un alto puesto en el Senado, del cual es digno miembro.

Se confirma que el Rey de Nápoles ha firmado un convenio con la República Argentina para la cesion de un territorio donde serán enviados los reos políticos á la espiracion del plazo que les está concedido para obter entre la demanda de perdón y su destierro á América.

La causa formada al ex-ministro de la Gobernacion, señor Escosura, por los artículos que relativos á las cosas de España publicó en la *Presse* de Paris, se encuentra en poder del juez para ser sentenciada. El fiscal pide muchos años de presidio, la interdiccion civil, pérdida de los honores y derechos políticos, y una crecida pena pecuniaria.

Anteayer celebró reunion la junta general de estadística, en la que se trató del censo de poblacion y de la estadística criminal. Sospechamos que esta es la que ha de dar mas que hacer á la junta al paso que vamos.

En *El Estado* leemos lo siguiente: «Cuando gobiernan los moderados, no hay siquiera ni un motin que origine un artículo de despedida al orden público; ni se destierra á algun obispo para disertar acerca de la seguridad individual; ni al

menos se espiden pasaportes para las Peñas de San Pedro, que sirvan de tema sabroso á elucubraciones siempre nuevas para la emision del pensamiento.»

«Cuánta osadía se necesita para escribir de esta manera en febrero de 1857!

«Que no se destierra ni se espiden pasaportes para las Peñas de San Pedro!

«Por eso dice el mismo periódico en el mismo número de ayer, «que á don Manuel Becerra le ha designado el gobierno á Bilbao como punto de residencia.»

«Por eso el señor Ruis Pons ha salido para Mallorca.»

«Por eso el señor Valle ha salido para Toledo.»

«Poreso de la Carolina ha partido el señor Merino para Orense.»

«Por eso el señor Pruneda y otros, fueron conducidos desde Teruel á Ciudad-Real.»

«Por eso el señor Peris, Catalá y otros, fueron trasladados desde Valencia á Ocaña.»

«Por eso el señor Castro Freire, Vallarino, García y otros, recibieron orden de trasladarse de Lugo á la Coruña.»

«Por eso el señor Parrera y Rico emprendió un viaje, escoltado por la Guardia civil, desde Alcáta la Real á Jaen.»

«Por eso emigraron varias personas contra su voluntad de Búrgos, de Barcelona, de Málaga etc.»

«Los desterrados á las Peñas de San Peñas lo fueron en virtud del fallo de los tribunales competentes.»

«¿Qué tribunal ha juzgado á los individuos que hemos citado.»

Segun noticias que han llegado hasta nosotros, está acordado ya el plan de la próxima campaña electoral en la provincia de Cuenca. Parece que el gobierno apoyará en la capital la candidatura del señor Trúpita. Este nuevo candidato tan bien hallado con la situacion moderada, fué uno de los muchos adversarios que abrigó en su seno el partido progresista durante los dos últimos años. Tambien se cree que tendrá el apoyo oficial, en el distrito de Ruete, el catedrático de esta universidad, don Carlos María Coronado; y que no se hostilizará á Sartorius en el de Priego. Para los demas distritos se habla de Chico de Guzman, Cezar, marqués de Remisa y otros varios.

Excusamos decir que si hubiese libertad en las elecciones, no serian la mayor parte de los candidatos designados antes los favorecidos con el voto público, en una provincia tan liberal como la de Cuenca.

No obstante esos fundados temores y la gran desventaja que ofrece la lucha para los liberales, parece que se sienten animados para combatir. El señor don Fermín Caballero ha recibido invitaciones de varios partidos, y se cree que le favorezcan con su voto todos los liberales mas ó menos avanzados del de la Motilla de Palancar. Don Carlos Latorre recibirá una nueva prueba de las simpatias de los electores progresistas, del distrito de Tarazona, tanto mas apreciable, hoy que aquel candidato ha sido destinado de cuartel á un punto extremo en los momentos próximos á la contienda electoral.

Por último, se hablaba tambien de los señores Falero y Sandoval para otros distritos.

Hace trece dias ha sido puesto en libertad en Valencia el señor Moron. Nos alegramos.

El dia 1.º debió celebrarse en el Liceo de Cádiz una reunión con objeto de constituir en aquella ciudad, «una sociedad de economistas españoles que difunda (son palabras de la convocatoria) la luz de la ciencia sobre la inmensa cuestion del libre cambio; y ayude al Gobierno con su influencia á plantearla gradualmente, poniéndose al nivel de las demas naciones mas adelantadas en justa reciprocidad: respetando ante todo los derechos de la industria nacional legitimamente constituidos, bajo el amparo de las leyes prohibitivas y arancelarias, por absurdas que ellas sean previa la debida indemnizacion, en último extremo.»

Probablemente todo se quedará en proyecto.

Cinco años trascurrieron entre las dos últimas exposiciones de industria española celebradas en 1845 y 1850 en Madrid, y seis van pasados desde que no se han reunido en esta capital los productos de las fabricas y talleres nacionales, á pesar de lo prevenido en real decreto de 5 de setiembre de 1827, para que cada tres años se verificase una exposicion pública, aunque estos últimos seis han atesorado mas descubrimientos y adelantos que en los diez que les precedieron.

Ni en la exposicion universal de 1851, ni en la de 1855, ha figurado la España industrial á la altura merecida por su prodigiosa riqueza en las materias de fabricacion; y este es un motivo mas para abrir las puertas al congreso de la industria.

¿Acaso predicaremos en desierto?

Unimos nuestra voz á la de El Faro Nacional para que el señor Seijas ponga el oportuno correctivo al abuso que se denuncia en las siguientes líneas:

«Sabido es, dice, que desde hace largo tiempo está prohibido por las leyes el que los funcionarios de la administracion de justicia sirvan sus cargos en el pais de donde son naturales, y donde tienen por consiguiente intereses y afecciones de amistad y de familia que puedan estraviarlos del cumplimiento de su deber.»

A pesar de esta prohibicion terminante, se nos asegura que en alguna poblacion de importancia no se observa fielmente esta disposicion legal, habiendo algun juez que ejerce sus funciones en el pueblo mismo de su naturaleza.

Si este abuso es efectivamente cierto, porque se haya sorprendido la justificacion del Gobierno, ó porque se haya llamado maliciosamente una circunstancia que el propio interesado debió revelar, hasta por su decoro, deseáramos que el señor ministro del ramo hiciera respetar las leyes sobre este punto, imponiendo á los trasgresores la pena merecida.»

En el transcurso de quince dias nos han dicho ya quince docenas de veces los periódicos moderados, y especialmente los ministeriales, que de un momento á otro se publicarian los presupuestos del año actual. Como la noticia parió espontáneamente del campo contrario, creimos de buena fé que seria cierta; pero al ver pasar dias, semanas y aun meses sin tener el gusto de recrearnos con tan precioso documento, se nos ocurre preguntar á los doctores del claustro moderado:

«Salen á relucir los presupuestos ó no salen? Si han debido publicarse, ¿en qué consiste la detencion? O si no se publican ¿por qué no se nos hace saber de oficio?»

A todo esto no sabemos de fijo si estan concluidos ó por concluir, si se han llevado al Consejo de ministros ó andan corriendo las estaciones, si vendrán por la pascua ó por la Navidad.

No harian mal los periódicos que anticiparon la noticia, sin duda por ir quitando las motas al Ministerio, en sacarnos de cuidados, disgustos y sobresaltos.

Se confirma de un modo oficial é indudable que la Reina ha renunciado definitivamente al viage que pensaba hacer por Valencia y Andalucía.

GACETILLA COMERCIAL.

Vigo 3 de enero.

Revista de nuestro mercado.—Después de nuestra última hemos mercamentado y está aun reinando un tiempo borrascoso, que ha privado de recelar á este puerto algunos buques que se están aguardando de diferentes procedencias, motivo por el cual se hicieron algunas operaciones de segunda mano ó almacén, hallándose por tal causa escasos algunos artículos.

Azúcar.—De este dulce tenemos en bahia el cargamento de la polacra-goleta «Matilde» procedente de Matanzas, con cuatrocientas y pi-

co de cajas quebrado clases regulares, sin que sepamos se haya realizado venta por ahora pues creemos no será difícil su colocacion si quieren enagenarlas; parte del cargamento de la corbeta «Casilda», almacenado por averias que sufrió el buque en su travesía, consiste en seiscientos y pico de cajas de dicho dulce, con órdenes de venta por el dueño ó receptor, pero nos parece que tampoco se realizarán hasta ahora (aun cuando hubo ofertas) á la espera de órdenes nuevas. Los precios actuales de plaza flutuan por 52 quebrados y 62 rs. arroba blanco, y contamos no declararán atendidas las noticias recibidas por el último vapor de la isla de Cuba.

Aguardiente de caña.—Este artículo experimenta una muy regular demanda y animacion; contando puede colocarse cualquiera partida que se presente en venta de 72 á 75 pfs. pipa, segun su clase, color y graduacion, por ir disminuyendo las existencias.

Cafe.—Continúa este artículo por 21 á 22 pfs. quintal en almacén, y aun cuando no hemos tenido entradas, tampoco se observa falta ni animacion por el poco consumo.

Cacaos.—Va escaseando este grano, tanto lo de las clases buenas, como los bajos; cualquiera buque que arribase hoy al puerto con este artículo no dejaria de encontrar colocacion á precios muy regulares. Sus precios nominales son Caracas, de 46 á 48 pesos sencillos fanega de 110 libras. Carúpano de 36 á 40 y Guayaquil de 28 á 30 id.

Cueros.—Segun habíamos pronosticado en nuestra anterior, sucedió con los seis mil importados por el buque «Adelina», de esta matrícula, que se están cotizando por el receptor á 60 cuartos libra, quedando ya poca existencia. Los de islas siendo regulares, podrian tambien colocarse á nuestro entender de 48 á 50 cuartos libra por la escasez de ellos.

Arrete.—Como hace dias no hemos tenido entradas de este liquido, empieza á sentirse la falta de el, y esto añadido á las noticias de favor de Andalucía, contamos se venda el primero que se presente en la plaza de 53 á 54 rs. arroba.

Aguardiente, anís y Holanda.—Igual falta de arribos han hecho desaparecer las existencias de nuestros almacenes, y por lo mismo suponemos colocacion á las partidas que se esperan por los precios de 87 á 88 pfs. pipa ptendido tambien haber noticias favorables de los puntos productores.

Arroz.—Vamos quedando sin existencias de este grano, y por lo que es peor sin esperanzas de arribos. Las pocas que existen en almacén se venden por 125 á 126 rs. quintal gallego, y contamos irá subiendo á medida que desaparezcan estas. Este grano tiene precios elevados en los puntos productores, segun nuestras noticias.

Vinos.—Este artículo es el que mas movimiento ha tenido en la plaza de unos dias á esta parte, se introdujeron dos ó tres pequeñas partidas procedentes de Valencia, que recojidas en almacén se han ido y van espendiendo de 52 á 53 pfs. pipa los de clase dulce ó abucados y de 48 á 50 los menos ó algo secos. Se aguardan no obstante algunas partidas próximas á recalar, pero contamos, en vista del fuerte consumo que se experimenta que tendrán colocacion á precios regulares.

CRÓNICA ESTRANGERA.

HOLANDA.

El cisma de Jansenius ha dejado huellas profundas en este pais. En él existe todavía una secta de católicos sometidos á obispos á quienes Roma se niega reconocer, pero que, desde su separacion de la iglesia, no dejan de trasmitirse de generacion en generacion las órdenes sagradas, teniendotambien seminarios organizados.

Estos prelados son tres en la actualidad: el arzobispo de Utrech y los obispos de Harlem y de Deventer, que han protestado por medio de una instruccion pastoral contra el dogma de la Inmaculada Concepcion, cuyo acto acaba de ser condenado por las autoridades romanas, segun decreto de monseñor Angelus Argenti, notario de la Santa Inquisicion romana universal, publicado por el Univers de Paris.

TURQUIA.

Segun la Gaceta de la Bolsa de Viena, la ocupacion de Principados por diez mil tarcos, anunciada de Constantinopla, no contraria en nada á las decisiones de la primera conferencia en Paris.

En ellas se convino en que cuando la comision de organizacion se trasladase á Bueharest, el encargo de mantener el orden público se confiaría á tropas indígenas. Por tropas indígenas, dice el diario mencionado, se entendian, es verdad, las tropas moldo-valacas; pero es evidente que el soberano tiene el derecho de mandar hacer el servicio de soberanía por sus propias tropas, y esto con tanto mayor motivo cuanto que el tratado de Batta-Liman que se oponia á ello, ha dejado de existir.

RUSIA.

Las primeras indicaciones relativas á una modificación de las tarifas de las aduanas rusas en sentido de la libertad de comercio y del establecimiento en San Petersburgo de una comision encargada de preparar un proyecto con este objeto, vienen confirmados en la Gaceta de Colonia. Pero este periódico dice que todavía podrá trascurrir algun tiempo antes de que se tome una decision definitiva, pues los estados presentados por la administracion aduanera son muy incompletos, y el gobierno se ha visto precisado á enviar á las fronteras algunos empleados que estudien el movimiento de las entradas y salidas. Ya se tiene la certidumbre de que el estado de la industria rusa no permite el sosten de los derechos que pesan sobre la introduccion del paño, de la tela, la seda y los algodones. Asi es que nadie duda que estos diferentes artículos serán objeto de importantes reducciones.

Escriben de San Petersburgo el 19 de enero:

«En el protocolo final de la última conferencia de Paris se ha convenido espresamente que la delimitacion de Besarabia y la evacuacion de los Principados por las tropas austriacas habrán de concluirse el 30 de marzo lo mas tarde, y que la comision de los Principados empezará sus trabajos en dicha epoca. Como Austria ha faltado una vez á sus obligaciones, nuestro gobierno ha insistido en que Austria adopte con oportunidad las medidas necesarias. El gabinete de Viena ha contestado asegurado de la manera mas positiva que el 30 de marzo todas las tropas austriacas habrán evacuado los Principados. Apenas se cree aquí en la sinceridad de las promesas de Austria en vista de sus tendencias bien conocidas respecto á los Principados, y por consiguiente se ha hecho observar nuevamente al gabinete de Viena que Rusia no retrocederá ante medio alguno á fin de obligarle á cumplir esta vez con sus promesas.

Acaban de establecerse diligencias directas de San Petersburgo á Kronstad, lo cual facilita mucho las comunicaciones con esta ciudad.»

PERSIA.

Hay algunos mas pormenores sobre la toma de Bushire. Los ingleses se apoderaron de 65 cañones y de gran cantidad de pólvora y municiones de guerra. La guarnicion de la plaza era de 1,500 á 2,000 hombres, que fueron desarmados, conducidos al interior del pais y puestos en libertad. El gobernador de la ciudad persa y demas personas de distincion, fueron conducidos á Bombay, á donde volvió el almirante Seymour despues de la lucha. Dice el Bombay Times, que en las presentes circunstancias es difícil que el gobernador general de las Indias pueda enviar al almirante Seymour los refuerzos que ha pedido.

Además de los datos que preceden, el correspondal de el Times, en Bombay, comunica con fecha 2 de enero los pormenores siguientes sobre la toma de Bushire:

«En la mañana del domingo 9 de diciembre, nuestras fuerzas marcharon sobre Bushire, ciudad separada 12 millas próximamente del lugar de desembarque. La primera brigada, mandada por el coronel Stopforp, tomó la derecha, y la segunda, á las órdenes de coronel Honner, la izquierda. Sir Henry Lecke, á bordo del Assaye, se encontró pronto delante del fuerte de Bushire á cuatro millas de Bushire. El Assaye rompió el fuego á 1,700 metros de distancia, y puso en huida á una parte de la guarnicion, que consistia en 1,500 á 2,000 hombres. Se supone que 800 quedaron para aguardar el ataque de nuestro ejército que se aproximaba rápidamente.

El Assaye cesó entonces de tirar, y el general Stopford mandó el asalto. El brigadier Stopford cayó al principio de la accion, y la brigada, que riendo veagarle, se lanzó con el regimiento número 20 de sipayas y con el 2.º de líneas europeo. La lucha fué muy viva, y los que asaltaron tomaron al enemigo á la bayoneta, casas arruinadas y paredes de jardines. Los árabes se disper-

saron á la llanura en donde fueron acometidos por la caballería de Ponnah y por el escuadron del regimiento número 3 de caballería.

En esta accion fueron muertos el coronel Mallet y dos tenientes del regimiento número 20, los señores Utterson y Warren. Un solo oficial fué herido. Los sipayos tuvieron 6 hombres muertos y 35 heridos.

Mientras tanto, el capitán Jones habia ido á Bushire á bordo de un buque, á notificar al gobernador, que hiciese y ofreciese condiciones favorables á los soldados y á los no combatientes.

Pero se disparó de la ciudad sobre su pabellon parlamentario, y tuvo que volver cerca del almirante. El gobernador envió escusas relativamente á este hecho, poco corteses, que atribuyó á la ignorancia del artillero, y pidió un plazo de veinticuatro horas que el general y el almirante rehusaron conceder.

El día siguiente comenzó la accion entre los buques y las defensas de la ciudad y duró cuatro horas. Los persas arriaron entonces su pabellon, su fuego era muy nutrido, pero no perdimos ni un solo hombre de la escuadra. Algunos instantes después la puerta de la ciudad se abrió, y el gobernador acompañado del comandante de las fuerzas, vino á constituirse prisionero de guerra. El ministro de negocios extranjeros que acababa de llegar de Teheran se encontró tambien entre los prisioneros.»

LONDRES 30 de enero.

Una diputacion de la Confederacion de la ley comercial ha tenido una entrevista con lord Palmerston. La diputacion iba conducida por lord Brougham, presidente de la conferencia.

Lord Brougham dijo que los miembros de la comision representaban las principales ciudades del reino, tales como Londres, Liverpool, Manchester, Bristol; y añadió que era considerable la importancia del objeto que la Conferencia se proponia. El primer punto sobre el que queria llamar la atencion del gobierno era sobre la ley actual de las bancarrotas, que era muy importante modificar, principalmente en lo que concierne á los efectos. Después de haber explicado las otras partes defectuosas de la legislacion comercial, lord Brougham llamó la atencion del gobierno sobre diferentes bills y estatutos mercantiles.

Lord Palmerston contestó en estos términos: «Señores: No tengo necesidad de asegurarnos que el gobierno de la reina se ocupara cuanto le sea posible de las cuestiones tan claramente espuestas por lord Brougham, y consignadas en la esposicion que se me ha remitido por vuestra sociedad.

Nuestras leyes son excelentes por muchos conceptos; pero no puede negarse que el desenvolvimiento progresivo de las relaciones mercantiles de un gran pais como Inglaterra, no debe exigir de tiempo en tiempo la modificacion y el perfeccionamiento de estas leyes. (¡Bien!).

El gobierno, señores, agradece vuestra conducta, pues vuestra esperiencia práctica se encamina á señalarle los vicios de la legislacion que conviene desaparezcán, y los remedios que es necesario aplicar al mal.

Vosotros, señores, representais el gran interés mercantil de todos los grandes centros del comercio de Inglaterra; vuestras observaciones tienen derecho seguramente á toda la atencion del gobierno, y la autoridad del noble y docto lord, presidente á la vez y órgano de vuestra sociedad, seria (aunque él solo se encontrara aqui) una razon suficiente para que se le concediera toda la atencion y la deferencia del gobierno. Todos sabemos que el noble y docto lord ha consagrado su larga y laboriosa carrera al mejoramiento y perfeccionamiento de la legislacion, y que el pais le debe mucho.

Siento no poder decir mas en cuanto al presente, y termino dando gracias por haber querido darme á conocer el resultado de vuestras deliberaciones.»

Lord Brougham cumplimentó al primer ministro por su cortesia, y la diputacion se retiró inmediatamente.

## PALMA.

Siendo mañana uno de los dias mas festivos del Carnaval no publicaremos periódico, subsanando esta falta el sábado próximo.

## CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN CONRADO CF., SAN PAULINO MR., Y SAN GAVINO PRESBITERO.

### AFRECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 6 hs. 47 ms.  
Pónese... á las ... 5 » 41 »  
Hora en que debe señalar el reloj al medio día verdadero.  
Las 12 hs. 14 ms. 15 s.

### AVISOS OFICIALES.

#### ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día para mañana: el comandante graduado teniente de la brigada fija de artillería, don Antonio Rodriguez.  
Parada, Luchana.  
Hospital y provisiones, el mismo cuerpo.  
El T. C. S. M.—Benito de Amores.

#### RECAUDACION DEL IMPUESTO

sobre carruajes y caballerías de Palma y su término.

Sin embargo de los repetidos anuncios en los periódicos y de haber pasado en esta ciudad cédula de aviso á domicilio, son muchos los contribuyentes que han dejado de presentarse á satisfacer sus respectivas cuotas. Deseoso el recaudador de evitar todo apremio y de dar á los contribuyentes todo el desahogo conveniente ha creído oportuno conceder el plazo de 10 dias mas á contar desde hoy, trascurrido el cual se procederá al apremio sin mas consideracion con arreglo á las órdenes vigentes. Palma 16 de febrero de 1837.—Andrés Roses.

## NAVEGACION

### EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 14.

De Argel en 3 dias laúd Enatto, de 31 toneladas, patron Juan Moll, con 6 marineros y lastre.

De Portvendres en 5 dias javeque Esmeralda, de 97 ton., pat. Miguel SELLERAS, con 8 mar. y trigo.

De Bona en 5 dias laúd Belisario, de 49 ton., patron Bernardo Palmer, con 8 mar. y lastre.

Día 15. De Villanueva en 2 dias laúd Trinidad, de 66 ton., pat. Bartolomé Pujol, con vino.

Día 16. De Malta en 10 dias palacra Luisita, de 121 t., c. don Guillermo Sansaloni, con trigo.

De Bona en 5 dias pailebot Paulita, de 69 toneladas, pat. Antonio Vaquer, con 6 mar. y trigo.

De Marsella en 6 dias laúd San Ramon, de 60 ton., p. Pedro José Palmer, con 6 mar. y harina.

### IDEM DESPACHADAS.

Día 14.

Para Argel laúd Sangre, de 31 toneladas, patron Antonio Jofre, con 6 mar., un pas., vino y efectos.

Para Valencia pailebot Victoria, de 67 toneladas, patron Antonio Arbona, con 6 mar. y lastre.

Para idem laúd San Félix, de 25 toneladas, patron Francisco Arlanduz, con 5 marineros é idem.

Para Malgrat laúd San José, de 28 toneladas, pat. Domingo Pi, con 5 marineros, vino y efectos.

Para Argel laúd San Antonio, de 26 toneladas, pat. Guillermo Pujol, con 5 marineros, id. é id.

Para la Habana bergantín Beatriz, de 157 ton., cap. D. Andrés Berga, con 10 mar., frutos é id.

Para Argel laúd S. José, de 53 ton., pat. Gabriel Olver, con 6 mar. 1 pas. legumbres y efectos.

Para Sta. Pola laúd Soledad, de 26 ton., patron Gabriel Lladó, con 5 marineros y lastre.

Día 16. Para Marsella tartana toscana San Francisco, de 79 toneladas, patron Angelo Acetta, con 6 marineros y algarrobas.

Para Denia goleta Juan, de 49 toneladas, patron Lucas Ferrá, con 6 marineros y lastre.

## AVISOS.

### CHROMO.

Recompensa nacional á las artes útiles.

Composicion para dar color á los pisos sin necesidad de frotar, secándose en dos horas sin que se perciba ningun olor.

Este producto está muy en uso en el mundo parisiense y pasa á ser una necesidad para las personas á las cuales les gusta el lujo y la limpieza.

Lo que le ha valido un crédito bien merecido es la ventaja que tiene de sustituir las alfombras con economía y baratura por su larga duracion y de preservar del polvo y de los insectos que nacen con el calor.

Para limpiarlo se pasa muy ligeramente un pedazo de lana cualquiera despues de haber barrido. Si acaso se dejen en el piso manchas de barro, con una esponja mojada desaparece al momento sin que por este se altere la composicion.

Véndese en la calle del Sol número 34.

Se pasará á domicilio á hacer la prueba si alguna persona desea conocer los efectos del Chromo, debiéndose avisar anticipadamente al encargado que vive en la calle mencionada.

EN LA TIENDA DE COMESTIBLES NÚMERO 9, frente can Suerol, calle del mismo nombre, se ha recibido bacalao 1.ª calidad de las clases y precios siguientes:

Escocia á 12 cuartos, y por arrobas á 8 pesetas.

Islan á 14 cuartos.

El titulado Mollaras Islandesas á 15 cuartos.

Anchova grande de la Coruña, sazónada, á cuarto una libra.

En la misma tienda se fabrica chocolate sin mezcla alguna colorante á 5, 6, 7, 8, 10, 12 y 15 sueldos la libra, cada uno de por sí superior en clase. Para mayor seguridad del comprador todo el chocolate de dicha tienda va marcado con la inicial A. en los extremos de la libra, y el número del precio en todas las demás pastillas del centro.

## AVISO

### á los aficionados á las plantas

El señor Giraud, jardinero francés acaba de recibir un variado surtido de plantas y flores, como Rosales á 4 rs. uno, entre las cuales sobresale el llamado *Madama deseada Giraud* á 60 reales uno. Árboles frutales de las mejores calidades. Cerezos que producen la fruta que ocho pesan una libra. Flanbuesos perpetuos de fruta muy fina y del grueso de una manzana. La vid de la tierra de promision cuyos racimos pesan mas de 8 libras y son muy azucarados; la de Jerusalem, que produce los racimos del mismo tamaño. Espárragos de Holanda muy gruesos y buenos para comerse al cabo de tres meses.

El señor Giraud ofrece una gran rebaja en los precios. Solo permanecerá ocho dias en esta capital. Tiene su depósito en casa de Fustes, en el Borne número 28.

SE DESEARIA ENCONTRAR UN JOVEN de buena conducta para servir. Darán razon en el Café del Recreo; situado detrás de la pescadería nueva.

LIBRERIA DE GELABERT, PLAZA DE CORT.

LA FORTUNA.

Diario de literatura é intereses materiales.

DIRECTOR

DON JUAN CORRALES MATEOS.

Suscripcion de valde completamente.

NUEVO PROSPECTO.

Una paradoja parecerá el ofrecimiento que hacemos al público y sin embargo, es una verdad patente como demostraremos despues, sin necesidad de encomiar nuestro pensamiento.

El periódico que dirigimos saldrá todos los dias entre doce y dos de la tarde, insertará todo lo interesante de los periódicos oficiales, dará todas las noticias mercantiles que sean de interés general; contendrá una seccion dedicada á la industria minera, y por último, se ocupará de todo lo que sea útil y agradable.

En folletín insertaremos la gran novela titulada *Los Misterios de Londres*, y á medida que se vayan concluyendo los tomos se entregará un ejemplar encuadernado á cada suscriptor, recogiendo la empresa los del folletín.

Los aficionados á las corridas de toros encontrarán en nuestro periódico cuantas noticias conciernan á este espectáculo eminentemente nacional, tanto en lo referente á la plaza de Madrid como de las demas de la Península. Constantemente publicaremos revistas amenas de dicho espectáculo, ya en sentido critico, ya salpicando nuestras descripciones con la festiva sátira que tanto armoniza con este género de literatura. Los empresarios, los ganaderos, los lidiadores y aun los mismos presidentes de plaza encontrarán alternativamente en nuestras criticas el aplauso ó la censura, segun corresponda en justicia. El espectáculo en general hallará tambien en nosotros á sus mas celosos é imparciales defensores.

### BASES DE LA SUSCRICION.

Los suscritores á este diario disfrutará de las siguientes ventajas:

1.ª Todas las extracciones de la loteria primitiva tomará la empresa cinco jugadas de á veinte reales cada una, para los suscritores que sean agraciados.

2.ª Todos los sorteos ordinarios tomará dos billetes, tambien para los suscritores.

3.ª Cada mes regalará la empresa una accion de minas amparada ó de mérito.

4.ª Las suscriptoras optarán cada tres meses á un rico traje de calle, mantilla y abanico.

Cada suscriptor llevará en su recibo de pago TREINTA números para los regalos.

La suscripcion estará dividida por series de á mil suscritores cada una y optarán á iguales ventajas.

### INTERESANTE.

Los que se suscriban en Madrid por dos meses y por tres en provincias, recogerán en el acto una obra nueva de mucho interés que acaba de publicarse, titulada *Los Toros Españoles*, por don Juan Corrales Mateos, impresa en un tomo en 8.º con seis retratos y mas de 200 páginas de impresion.

Digase ahora si no es completamente de valde un periódico diario, que despues de su utilidad, despues de los regalos que ofrece, dá en el acto una obra de mérito, que en venta cuesta nueve reales.

Precios de suscripcion.

Tres meses ... 20 rs.

Seis meses ... 38

Un año ... 60

Se suscribe en el despacho de la imprenta de GELABERT, plaza de Cort.

## SERMONARIO DE PÁRROCOS.

AÑO CRISTIANO.

COLECCION DE SERMONES PARA TODOS LOS DIAS DEL AÑO ESCRITOS POR MEJORES ORADORES CONTEMPORÁNEOS.

Consta la obra de tres tomos en cuarto español, encuadernados á la holandesa, de mas de quinientas páginas cada uno; su precio OCHENTA reales pagados cuarenta al recibir la obra, y los otros cuarenta en dos plazos, en el término de dos meses; y SESENTA satisfaciendo su importe al contado.

Estos tres tomos formaban parte de la obra que se publicó en 1850 titulada *Repertorio de Párrocos*; hacemos esta advertencia para que las personas que adquirieron aquella obra por completo, no tomen ésta en el concepto de ser distinta.

TEATRO DEL CIRCULO MALLORQUIN.

Funcion 166 para mañana 19 de febrero.

1.ª Sinfonia.

2.ª La pieza en un acto *Bonito viaje*.

3.ª El Sainete *Caldereros y vecindad*.

4.ª El baile en un acto *El Sargento Rataplan*.

5.ª La graciosa comedia en 3 actos *La Consola y el espejo*.

6.ª y último. Tercer acto de la opera *Crispino ó la Comare*.

A las cuatro y media.

PALMA:

IMPRESA DE PEDRO JOSE GELABERT, editor responsable.